

EL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO EJECUTIVO

POR

MÁXIMO CASTRO

*Profesor titular de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
de la Universidad de Buenos Aires.*

ÍNDICE

	Pág.
MÁXIMO CASTRO, <i>Del sobreesimiento en el juicio ejecutivo</i>	1
I. Introducción	3
II. Concepto y contenido	3
III. La enajenación judicial y el contrato de compraventa. Diferencias	5
IV. La adjudicación	9
V. El orden de los actos procesales	11
VI. Legislación actual y legislación anterior	12
VII. Ejemplos de otras leyes	15
a) La ley de alquileres de 1921	15
b) La ley de moratoria hipotecaria	17
c) El decreto N° 1580 sobre alquileres	17
VIII. Opiniones diversas. Crítica	18
IX. La opinión del Dr. H. Alsina, concordante con la nuestra	25
X. Los códigos provinciales	27
XI. Jurisprudencia	30
a) Caso federal	30
b) Caso de la justicia ordinaria	34
XII. Conclusión	39
CARLOS A. AYARRAGARAY, <i>Límites legales, procesales, políticos, sociales y económicos a la ejecución de sentencia</i>	41
I. Nuevas posibilidades	43
II. Aspectos del problema	46
III. Fenomenología jurídica contemporánea	47
IV. Naturaleza de la ejecución de sentencia. ¿Es un derecho absoluto o relativo?	54
V. El Estado y la coacción	56
VI. El equilibrio de los sujetos procesales y el interés colectivo	57
VII. Criterio argentino	57
VIII. Cómo debe resolverse la cuestión	58
IX. La acción como impulso y límite y condición de la jurisdicción	61
X. Extensión de la coacción	74
XI. Esfera patrimonial coactiva	76
XII. Limitaciones del órgano jurisdiccional, sujeto procesal y de índole económico social	79
XIII. Resumen	84
XIV. Conclusiones	86
ABRAHAM BARTOLONI FERRO, <i>El procedimiento civil y el orden político y jurídico (sugestiones de un libro)</i>	87
1. Conveniencia de la divulgación de las Instituciones de Derecho Procesal Civil	89
2. El régimen político y jurídico y el procedimiento: la relación procesal	89
3. Los principios fundamentales que deben informar a un código de procedimiento; no es un problema procesal	90

	Pág.
4. El Código de procedimiento italiano y el nuevo orden	92
5. El principio de autoridad	94
6. El carácter público del proceso no deriva sólo del carácter público de la jurisdicción	95
7. El objeto del proceso y su repercusión en la naturaleza de éste	98
8. Nuestras reformas procesales. El aumento de los poderes del juez	100
EDUARDO B. CARLOS, <i>En torno a la fundamentación científica del derecho procesal civil</i>	103
I. Planteo	105
II. Breves consideraciones históricas sobre la formación de las ciencias	105
III. El científico del derecho procesal civil y la teoría general del derecho	108
IV. Objeto del derecho procesal civil: su autonomía científica	115
V. Conclusiones	120
LORENZO CARNELLI, <i>Las máximas de experiencia en el proceso de orden dispositivo</i>	123
I. Noción genérica. Doble constitución: empírica y lógica. Siempre han existido las máximas	126
II. Noción específica. Su naturaleza compuesta, a la vez objetiva y subjetiva. Por qué es la máxima hecho y norma, y en qué diverge del hecho y de la norma. El hecho notorio	127
III. Intento de clasificación: las máximas de experiencia como elemento de interpretación legal; las máximas de experiencia como elemento de interpretación y valoración de la prueba	128
IV. Misión lógica de la máxima: en qué se asemeja y en qué se distingue de la inducción empírica sobre la que se apoya todo silogismo referente a objetos reales	130
V. Asunto previo a resolver: si las máximas se asimilan al hecho o al derecho. Solución temperante: la máxima proviene de una categoría de hechos a la que pertenece el hecho que se discute; pero destaca un valor propio y autónomo que permite al juez aplicarla con imparcialidad	131
VI. Cuándo las máximas pueden y deben ser objeto de prueba. Su interés jurídico en materia de Casación. Distintas soluciones según que se trate de la sentencia que interpreta la ley o de la que valora una prueba	133
VII. Las máximas en su papel subsidiario de la valoración judicial. Mecanismo lógico de esta operación. Las máximas son reglas inductivas, dadas por generalización de la experiencia, a través de las cuales el juez, partiendo del hecho notorio, fija la consecuencia que se discute	134
VIII. Libre facultad del juez en la aplicación de las máximas. Examen de esa facultad frente al principio de disposición. Un aforismo clásico en sus dos proposiciones componentes, para demostrar que las máximas, cuando caracterizan a la acción, deben ser probadas, y cuando sirven para valorar la prueba, responden a la soberana conciencia del juez	136
IX. Poder de investigación judicial. Nada se opone a su libre ejercicio cuando sólo persiga la adquisición de conocimientos destinados a enriquecer la cultura indispensable para cumplir los deberes que imponga el orden dispositivo	139
X. Casos especiales de máximas en la interpretación de la ley. El "standard" jurídico de conducta. Su verdadera y legítima función	141
XI. Una categoría especial de lagunas de la ley. Palabras que envuelven, con su concepto jurídico, un concepto de la vida práctica librado a la estimación personal del juez	143
XII. Casos especiales de máximas en el derecho probatorio. Máximas de experiencia erigidas legalmente en pruebas	144
XIII. Máximas judiciales de eficacia irresistible. ¿Pueden imponer, en la presunción respectiva, su consecuencia lógica, eliminando por superflua la prueba en contrario?	145

	Pág.
XIV. Toda presunción emana de un antecedente justificado en la litis. Figuras exóticas en que se permite que el juez lo obtenga, a su albedrío, de la experiencia normal	147
XV. La prueba "prima facie". Resulta, igualmente, de una presunción, a través de la máxima que corresponda, y en virtud de un antecedente no probado sino tan sólo afirmado por la parte	147
XVI. Conclusiones	148
EDUARDO J. COUTURE, <i>Las garantías constitucionales del proceso civil</i>	151
Introducción. — Constitución y Código de procedimientos	153
1. La constitución y sus textos reglamentarios	153
2. Alcance de esta investigación	156
Capítulo I. — Acción y derecho de petición	158
3. El concepto de acción	158
4. Individuo y autoridad	160
5. Carácter cívico de la acción civil	163
6. La acción como fórmula típica del derecho constitucional de petición	165
7. Antecedentes de esta tesis	168
8. Trascendencia constitucional de esta tesis	170
Capítulo II. — Excepción y derecho de defensa en juicio	173
9. Acción y excepción	173
10. Carácter cívico de la excepción	175
11. "Laws of the land" y "Due process of Law"	177
12. El problema de la excepción en nuestro tiempo	178
13. La excepción como instrumento técnico de la garantía del "debido proceso"	181
Capítulo III. — Actos procesales y "debido proceso"	183
14. Alcance procesal del "due process"	183
15. La garantía de "su día ante el tribunal"	184
16. Los actos procesales y la garantía de defensa en juicio	185
17. La garantía de petición	187
18. La garantía de afirmación	187
19. La garantía de prueba	188
20. El principio de igualdad ante los actos procesales	189
Capítulo IV. — Sentencia y jurisdicción	191
21. Forma y contenido de la sentencia	191
22. Evolución del pensamiento jurídico	192
23. Constitución, ley y sentencia	195
24. Declaración y creación en la sentencia	197
25. Confrontación	201
Capítulo V. — Constitución y ley orgánica del poder judicial	203
26. La sentencia como expresión jurisdiccional	203
27. Garantías constitucionales de la jurisdicción	204
28. Garantía de independencia	205
29. Garantía de autoridad	207
30. Garantía de responsabilidad	208
Capítulo VI. — Proceso y política	210
31. Recapitulación	210
ENRIQUE DÍAZ DE GUIJARRO, <i>El recurso de atentado contra el cumplimiento de sentencias y autos no consentidos ni ejecutoriados</i>	215
MARCELO FINZI, <i>El derecho procesal penal en las obras de un escritor italiano del siglo XVIII (Mario Pagano)</i>	231
§ I. Advertencia	233
§ II. Noticias biográficas relativas a Pagano	234

	Pág.
§ III. La justicia penal en el tiempo de Pagano	235
§ IV. El derecho procesal penal en las obras de Pagano	239
1. El libro: Consideraciones sobre el proceso criminal	239
2. El libro: Teoría de las pruebas	246
3. Otras obras	253
§ V. Conclusión. Comparaciones con Filangieri y Beccaria	254
RAFAEL FONTECILLA R., <i>Interpretación judicial de las leyes de procedimiento penal y especialmente en torno de los vocablos "inculpado", "reo" y "procesado"</i>	259
I° PARTE: Principios generales de interpretación	261
I. Antecedentes del problema	261
II. Concepto. Necesidad de interpretar la ley	262
III. El órgano, por excelencia, de la interpretación	264
IV. Caracteres de la interpretación judicial. Carece de fuerza obligatoria. Derecho y deber de interpretar. La aplicación de la ley constitucional. No es libre	266
V. Las normas de la interpretación judicial	269
a) El elemento gramatical o literal	270
b) El elemento lógico: la voluntad de la ley	272
c) El elemento histórico: voluntad del legislador	274
d) El elemento sistemático	276
VI. La analogía y las lagunas del derecho	277
VII. Otros principios de la interpretación	279
a) La benignidad	279
b) La prevalencia de la ley especial sobre la general	281
c) Los proverbios y adagios tradicionales	281
d) El nombre de los títulos y párrafos	283
VIII. Conclusiones	283
II° PARTE: La voluntad de la ley procesal chilena frente a los vocablos: "inculpado", "reo", "querellado" y "procesado", en general. Casos particulares. Los derechos indiscutidos del "inculpado"	285
IX. Insuficiencia del elemento gramatical	285
X. Aplicación de otros elementos	286
a) El auxilio legal	286
b) El espíritu general de la legislación procesal. La fase inquisitiva del sistema mixto y sus consecuencias	289
XI. La voz "querellado"	291
XII. El término "procesado"	292
XIII. Conclusiones	293
XIV. Casos particulares	294
a) Acumulación de procesos	294
b) Jueces de prevención. Problema interpretativo	296
c) Incapacidad para ejercitar la acción penal pública	302
d) Conocimiento del sumario	303
e) Entrada y registro en lugar cerrado y en libros y papeles	303
f) Testigos inhábiles	304
g) Proposición de peritos	304
h) Excepciones de previo y especial pronunciamiento	305
i) Careos	306
j) Investigación de lo favorable y de lo desfavorable	307
k) Sobreseimiento	308
XV. Los derechos indiscutidos del "inculpado"	310
a) Inspección personal	310
b) Recurso de amparo	310
c) Comprobación de inocencia	310

	Pág.
d) Dictación y lectura de las declaraciones	311
e) Investigación de carácter y conducta anterior	311
f) Libertad provisional	311
g) Embargo de bienes	311
h) En el sobreseimiento temporal	312
XVI. Palabras finales	313
ROBERTO GOLDSCHMIDT, <i>Derecho justicial material civil</i>	315
I. Introducción	317
II. Derecho justicial material civil y derecho procesal	320
III. La base política de las teorías sobre el derecho de acción y la teoría del derecho justicial material civil	323
IV. La delimitación del derecho justicial material civil en general	326
V. El valor práctico de la teoría del derecho justicial material civil	332
VI. Los presupuestos específicos de la tutela jurídica	334
VII. Acciones sin derecho subjetivo privado	336
VIII. Derechos subjetivos privados sin acción	339
IX. Las normas sobre las pruebas	340
X. La cosa juzgada	346
XI. La ejecución forzosa	348
XII. El problema constitucional argentino	350
LUIS JUÁREZ ECHEGARAY, <i>La preclusión</i>	353
I. Preclusión	355
II. Cosa juzgada y preclusión	363
III. Preclusión y carga procesal	365
IV. La "preclusión elástica de las deducciones"	367
DAVID LASCANO, <i>Jurisdicción y proceso</i>	369
ENRICO TULLIO LIEBMAN, <i>Sobre el juicio ejecutivo</i>	385
LUIS LORETO, <i>La sentencia de "declaración de simple o de mera certeza"</i>	409
JAVIER MALAGÓN BARCELÓ, <i>Pleitos y causas de la capitania general de Venezuela en el archivo de la real audiencia de Santo Domingo (siglo XVIII)</i>	439
AMÍLCAR A. MERCADER, <i>El silencio en el proceso</i>	469
I. La "vis inertie" del derecho y la ley	471
II. El cambio de la concepción procesal	473
III. El proceso y la teoría general del derecho	475
IV. El retraso de la normativa	477
V. Las grandes líneas y sus problemas conexos e inmediatos	479
VI. El silencio en el derecho positivo del proceso hispano-americano	481
VII. El silencio en el proceso argentino	488
VIII. Tratamientos desiguales e imputaciones contradictorias	495
MAURICIO A. OTTOLENGHI, <i>Medidas precautorias</i>	505
I. Propósito	507
II. Límites de la actividad cautelar	507
III. Fundamentos de la institución	509
IV. Objeto y finalidad	511
V. "Periculum in mora"	512
VI. Evolución de la doctrina	513
VII. Caracteres	515
a) Jurisdiccionalidad	516

	Pág.
b) Provisoriedad	517
c) Instrumentalidad	519
VIII. Autonomía	520
a) En cuanto a la acción	520
b) En cuanto al proceso	523
c) En cuanto a la providencia	527
d) En cuanto a la medida	529
IX. Clasificación de las medidas precautorias	530
ADOLFO E. PARRY, Juicio ordinario posterior al ejecutivo	535
J. RAMIRO PODETTI, Las acciones emergentes del artículo 353 del Código de comercio y la tercera	535
I. Acciones que emergen del art. 353 del Código de Comercio. Planteo de problemas	555
II. Naturaleza de las acciones emergentes del art. 353 del Código de Comercio	557
III. La acción precautoria, carácter y presupuestos	560
IV. La acción declarativa y sus efectos	564
V. Presupuestos de la acción declarativa	567
VI. Legitimación activa	570
VII. Cosa juzgada material de la sentencia definitiva	576
VIII. Conclusiones	580
RICARDO REIMUNDÍN, El concepto de litigante vencido a los efectos de la condena en costas	583
1. Introducción	585
2. El problema: ¿Cómo se produce el vencimiento?	588
a) Existencia de controversia o contradicción	588
b) El allanamiento	589
c) Los procesos evitables	593
d) La acumulación de acciones	598
e) La sentencia y el vencimiento	599
3. La jurisprudencia	599
4. Conclusiones	604
SANTIAGO SENTÍS MELENDO, El allanamiento a la demanda	607
1. Origen del presente estudio	609
2. Estado de la cuestión	610
3. Nociones previas	611
a) Demanda	611
b) Pretensión jurídica	612
c) Discusión	612
d) Razón	613
e) Equivalente jurisdiccional	614
4. Concepto del allanamiento	614
a) Qué es el allanamiento	614
b) Distinción entre allanamiento y confesión	615
c) Allanamiento y reconocimiento	616
d) Figura jurídica a que corresponde el allanamiento	620
5. Actuación del juez	620
6. Diferencias legislativas	623
a) Legislaciones que regulan el allanamiento	623
b) Legislaciones que sólo excepcionalmente se ocupan del allanamiento	625
c) Legislaciones que no hacen referencia al allanamiento	625
d) Clasificación en dos categorías	627
e) El Proyecto Couture	628
f) La libertad del juez y la actitud del litigante	631

	Pág.
7. Casos excluidos del allanamiento	633
8. Formas del allanamiento	635
a) Allanamiento puro y allanamiento condicional	637
b) Allanamiento total y allanamiento porcial	637
c) Allanamiento genérico	637
d) Allanamiento expreso y allanamiento tácito	638
9. Momento en que se debe formular	641
10. Carácter de la resolución que debe dictarse	642
a) Providencia	642
b) Resolución homologatoria	642
c) Sentencia	643
d) Apelabilidad de la misma	643
e) Contenido de la resolución	645
11. Simulación del proceso	647
12. El allanamiento en las legislaciones en que no está explícitamente regulado	648
13. El allanamiento en los códigos	649
14. Conclusión	650
ALBERTO G. SPOTA, Medidas cautelares	653
Introducción	653
1. Importancia de la materia a tratar	653
2. Los supuestos considerandos	662
Capítulo primero: El juicio de reivindicación y las medidas cautelares	664
3. El problema y nuestra jurisprudencia	664
4. Cuestiones a estudiar	666
I. El principio	667
5. La presunción de buena fe que incide sobre el poseedor	667
6. El poseedor demandado continúa en el uso y goce del fundo	668
7. El ámbito del embargo: ¿comprende los frutos?	669
8. La legislación procesal y la ley civil. El "Proyecto" de 1936	672
II. La acción reivindicatoria debe basarse en la existencia "prima facie" del derecho de dominio invocado	673
9. La solución prevaleciente	673
10. Fundamento de la doctrina imperante	674
11. El "fumus boni juris"	675
III. El reivindicante puede exigir la adopción de medidas de seguridad con respecto a la cosa. El supuesto de los cortes de árboles de un bosque	677
12. El problema a considerar	677
13. El precepto implicado	677
14. El secuestro de la cosa mueble	678
15. La solución auspiciada	679
16. El supuesto de corte de bosques	681
17. La disposición jurídica del bosque	683
IV. Conclusiones	686
18. Enunciación de las mismas	686
Capítulo segundo: La prohibición de innovar como remedio posesorio	686
19. Materia a considerar	686
I. La cuestión en el derecho civil y en el derecho administrativo	687
20. Las cuestiones que se presentan en materia de no innovar como medida precautoria	687
21. Las acciones de restitución, de manutención y de despojo	688
22. La acción de obra nueva como acción de despojo o de turbación	693
23. Aplicaciones de la medida precautoria de no innovar	693
24. Consecuencias. Problemas a considerar	693
25. La acción de obra nueva	696

	Pág.
26. La medida precautoria: sus requisitos	698
27. La orden de no innovar. La violencia y la clandestinidad en el despojo o en la inminencia del mismo	699
28. La cuestión cuando interviene la Administración Pública	700
29. ¿Proceden las defensas posesorias?	702
30. La jurisprudencia y su crítica	704
II. La concesión de servicios públicos y la orden de no innovar	706
31. La materia a considerar a través de una doctrina jurisprudencial	706
32. La tesis de que el Fisco siempre es solvente	707
33. Alcance del art. 7º de la ley 3952	708
34. La crítica de la presunción de solvencia del Fisco	710
35. El problema que se considera en materia de servicios públicos	712
36. No procede formular distingos derivados de las causales de extinción de la concesión	714
37. El sistema que propiciamos	716
38. Análisis crítico de una decisión jurisprudencial	717
ALFREDO VÉLEZ MARICONDE, <i>El procesamiento del imputado</i>	721
1. Distinción	723
2. Concepto y valor	729
3. Órgano competente	733
4. Sujeto pasivo	735
5. Fundamento	736
6. Forma	749
7. Contenido	752
8. Plazo	752
9. Carácter	756
10. Recursos	757
11. Falta de mérito	758
NICETO ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, <i>Enseñanzas y sugerencias de algunos procesalistas sudamericanos acerca de la acción</i>	759
A. Delimitación de propósito	761
B. Obras determinantes de este ensayo	762
C. La acción, como uno de los tres conceptos fundamentales del derecho procesal: obstáculos opuestos a su definitiva elaboración	767
a) La gravitación excesiva del derecho romano	769
b) La multiplicidad de acepciones del vocablo	771
c) La moderna hipertrofia procesal	772
D. Origen del proceso y nacimiento de la acción	775
a) Planteamiento	775
b) Deducciones	778
a') La acción y la noción de carga	778
b') Destinatario de la acción	780
c') División de las teorías acerca de la acción, en obligacionistas y jurisdiccionalistas	783
E. Naturaleza y elementos de la acción	785
a) Acción, derecho material y litigio	785
b) Índole y caracteres de la acción	788
a') Su pretendida relatividad	789
b') Unidad o diversidad del concepto en las diferentes ramas procesales	791
c') Categoría jurídica a que pertenece: ¿derecho o posibilidad?	795
d') Concepción dinámica de la misma: acción, reacción e inacción	799
c) Elementos de la acción: capacidad, instancia y pretensión	802
d) Dualidad de pertenencia y duplicidad de elementos objetivos	806
e) Extinción de la acción	813
F. Conceptos afines al de acción	816
G. Palabras finales	819